

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 1 de 8

ADENDA No.03 MC 002-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los Artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la administración Municipal, en aras de garantizar los principios de transparencia, igualdad, y selección objetiva dentro del presente proceso, teniendo en cuenta las observaciones recibidas por parte de los posibles oferentes, se hacen las siguientes modificaciones dentro de la Invitación Pública de la siguiente manera:

“(…)

7.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

7.1. HABILITACIÓN JURÍDICA:

El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar y que están establecidos en la Ley. Lo anterior, para establecer si tiene capacidad jurídica para contratar. La entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro, completa, con todas sus modificaciones y/o adiciones y con la constancia de estar debidamente registrada ante la Entidad competente. En el acta de constitución deberá constar: 1. Objeto de la Entidad, cuya actividad principal contemple la atención de adultos mayores 2. El tiempo de constitución de la Entidad sin Ánimo de Lucro deberá ser igual o superior a diez (10) años anteriores a la publicación de la invitación pública.
2. Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firme, donde se puedan verificar los órganos directivos, de administración y de control.
3. Que la Entidad sin ánimo de lucro acredite dentro de sus estatutos que cuenta con un órgano de dirección que vigile el administrador de la Entidad, el cual en todo caso no podrá coincidir con algún miembro de los órganos directivos de la ESAL.
4. Que la Entidad sin ánimo de lucro allegue documento sobre políticas relacionadas con manejo de conflicto de intereses, riesgos operativos y archivo documental y política de compensación de administradores y miembros de la junta.
5. Que los estados financieros de la entidad privada sin ánimo de lucro estén auditados por contador público o revisor fiscal a corte 2022. El revisor fiscal o contador público no debe haber sido o ser parte de la Junta Directiva o parte de algún otro órgano de la ESAL.
6. Hoja de vida de persona jurídica en formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente suscrito por Representante legal.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Procuraduría – vigente).
8. Certificado de responsabilidad fiscal de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Contraloría – vigente).
9. Consulta de antecedentes judiciales del representante legal (Policía – vigente).
10. Certificación del Registro Nacional de medidas correctivas (RNM) del oferente, persona natural o representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.
11. Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios REDAM del representante legal o del apoderado.
12. Certificado de existencia y representación legal y/o administración o el que haga sus veces; expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o autoridad competente, el cual deberá estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta donde se acredite: a). el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. b). la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica). c). las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la Entidad Sin Ánimo de Lucro a cumplir con el objeto del contrato.
13. Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales” (Certificación Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL).
14. Fotocopia registro único tributario -RUT.
15. Fotocopia de libreta militar del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
16. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía/extranjería del administrador
17. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1 de la Invitación pública).
18. Compromiso anticorrupción (Anexo 4 de la Invitación pública).
19. Certificación bancaria.

20. Constancia de registro de la entidad privada sin ánimo de lucro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP versión II.

7.2. HABILITACIÓN FINANCIERA:

En el marco de lo establecido en El documento de Colombia compra eficiente, denominado “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad”, en el numeral “E. Indicadores de la eficiencia de la organización “, del capítulo “IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL”, se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de dichas entidades, esto con el fin de poder realizar comparaciones objetivas entre los proponentes, por tanto, en un ejercicio juicioso el municipio de Chía reviso los procesos adelantados por la presente modalidad y con objetos similares en las diferentes entidades del país entre el 2023 y el 2024, para así establecer este requisito de forma que permita la pluralidad de oferentes y selección de la entidades idóneas y solidas en su dedicación a los proyectos sociales. El presente proceso establece como indicadores de eficacia y eficiencia los siguientes:

INDICADOR	INDICADOR	FÓRMULA APLICAR	OBSERVACIONES
Índice de eficiencia administrativa	<= 16%	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022/ Total gastos de funcionamiento del sector privado en el año 2022	Obligatorio
Índice de eficacia	<= 24% o Indeterminado	Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022/ Total contribuciones del sector privado en el año 2022	Obligatorio

La Secretaría de Desarrollo Social de Chía y Dirección de Acción Social, verificará la capacidad financiera de las entidades las cuales deberán aportar una certificación suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y/o el Revisor Fiscal, en la que señale los índices financieros que más adelante se mencionan. Dichos índices serán los arrojados por el ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2022, será ésta la información que deben presentar.

Esta certificación deberá acompañarse con estados financieros clasificados, certificados y dictaminados, con corte al 31 de diciembre de 2022; copia de la cedula, los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público y el Revisor Fiscal). Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado.

Nota: Del resultado de las fórmulas a verificar, el indicador no podrá en ningún caso ser negativo so pena de rechazo de la oferta.

7.3. HABILITACIÓN TÉCNICA:

El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos. Así las cosas, el oferente deberá cumplir con los siguientes aspectos:

7.4 EXPERIENCIA GENERAL: El municipio determina la experiencia teniendo en cuenta las condiciones del proyecto, la ESAL debe acreditar experiencia asociada con el éxito en el desarrollo de programas similares o afines al programa del presente proceso competitivo y que sea proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.

Por lo anterior el municipio solicitara la siguiente experiencia:

Experiencia General: La ESAL debe acreditar experiencia general a través de un (1) contrato o convenio suscrito y ejecutados, cuyo objeto u alcance contractual corresponda a programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad.

7.5 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Experiencia Especifica 1: La ESAL debe acreditar experiencia específica adicional a la experiencia general, a través de dos (2) contratos o convenios suscritos y ejecutados, cuyos objetos u alcance contractual

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 3 de 8

correspondan con la atención a población vulnerable e incluya dentro de esta a los discapacitados y cuya sumatoria sea superior y/o igual al 80% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso competitivo.

Experiencia Especifica 2: La ESAL debe acreditar experiencia específica adicional a la experiencia general, a través de dos (2) contratos o convenios suscritos y ejecutados, cuyos objetos u alcance contractual correspondan con la atención integral a adultos mayores en centros días, y cuya sumatoria sea superior y/o igual al presupuesto oficial estimado para el presente proceso competitivo.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar con su propuesta, copia de los contratos debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados, para lo cual deberá presentar certificación o copia del contrato con la respectiva acta de terminación y/o liquidación. Las certificaciones y actas se deberán presentar en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide. No se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. El soporte documental debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Entidad contratante; Objeto del contrato; Valor del contrato; Alcance y o Actividades ejecutadas; Fecha de inicio del contrato o convenio; Fecha de terminación del contrato.

Para efectos de verificar los respectivos objetos, los proponentes además deberán aportar las correspondientes certificaciones expedidas por la entidad pública o privada contratante y/o actas de liquidación, que, en todo caso, contengan como mínimo la siguiente información. Objeto, Valor, Plazo, Nombre del contratista, Nombre del contratante, fecha de inicio, fecha de terminación.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el presente proceso.

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

La experiencia adquirida con entidad privada, tanto general como específica, deberá venir acompañada de la respectiva facturación, junto con los soportes de pago de parafiscales de ley, generados con ocasión de la ejecución de dichos contratos.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral, o aquellas donde hecha la verificación se encuentren inconsistencias en la veracidad de la información consignada.

En los contratos a certificar, se deberá identificar con total claridad el Nombre del contratante, identificación del contrato, evaluación de cumplimiento. Las certificaciones solo se aceptarán en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide y en el cual se pueda establecer con claridad la evaluación del contrato.

NOTA 1. La entidad privada sin ánimo de lucro debe cumplir con los requisitos legales establecidos, la no presentación de estos acarreará rechazo de la propuesta.

7.6 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: Esta verificación consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar si la Entidad Sin Ánimo de Lucro cuenta con el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así:

EQUIPO PRINCIPAL A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA ADULTO MAYOR

PROFESIÓN	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA
Profesional Administra dor (a) de Empresas y/o	Direccionar y supervisar las actividades de los profesionales, auxiliares de	Administrador (a) de Empresas y/o Contador público, con estudio de Maestría en Gerencia Empresarial y/o ciencias económicas, con 15 años de graduado y experiencia específica certificada como director (a) en Siete (7) contratos o convenios dirigidos a la atención de adultos mayores y/o discapacitados. Deberá

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 4 de 8

Contador público, con Magister en Gestión Empresarial y/o Gerencia Empresarial y/o Desarrollo Empresarial y/o Ciencias Económicas (Director)	enfermería, talleristas, auxiliares de apoyo y aseadoras.	acreditar como mínimo 220 horas en formación para la atención integral de personas adultas mayores por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano o instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado Colombiano.	
Profesional en psicología	Realizar valoración psicológica, incluyendo instrumentos científicamente comprobados y aprobados, que permitan establecer los aspectos psicológicos, socioeconómicos, culturales, condiciones y calidad de vida de los adultos mayores.	Psicólogo (a) con Seis (6) años de graduado y experiencia específica en dos (2) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable.	1
Trabajador (a) Social	Realizar valoración de los adultos mayores que permita establecer los aspectos familiares, socioeconómicos, culturales, condiciones y calidad de vida de los adultos mayores.	Trabajador (a) Social con Seis (6) años graduado y experiencia específica en dos (2) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable	1
Técnico (a) auxiliar de enfermería	Realización de actividades de atención primaria en salud, apoyo en la realización de las diferentes actividades que se realizan con los adultos mayores (actividades de la vida diaria, socioculturales, recreativos, etc. Apoyo en los desplazamientos, comunicación y requerimientos de los adultos mayores. Seguimientos a los adultos (tensión arterial) mayores para detectar los cambios y/o alteraciones que se presenten para transmitirlo al miembro del equipo adecuado.	Enfermera Auxiliar con tres (03) años de graduada y experiencia específica en un (01) contrato o convenio cuyo objeto sea la realización de actividades de atención primaria en salud en diferentes actividades que se realicen con los adultos(as) mayores	1

EQUIPO PRINCIPAL A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROFESIÓN	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA
Profesional Administrador (a) de Empresas o Contador Público	Direccionar las actividades de los profesionales, para el cumplimiento del objeto del convenio. Articular y realizar seguimiento integral a los Beneficiarios.	Administrador (a) de Empresas con Ocho (8) años de graduado con maestría en Gerencia Financiera y/o gestión pública experiencia específica en Tres (3) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable.
Trabajador (a) Social	Prestar apoyo psicosocial a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en modalidades de atención severa y moderada, domiciliaria e inclusión laboral.	Trabajador (a) Social con Seis (6) años graduado y experiencia específica en un (1) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable.
Profesional en psicología	Realizar valoración psicosocial a cada persona con discapacidad, seguimiento y recomendaciones que favorezcan su salud mental. Requiere llevar consolidada de manera digital la valoración y el seguimiento de cada persona con discapacidad. Adicional, desarrollar charlas que promuevan cuidados	Psicólogo (a) con Seis (6) años de graduado y experiencia específica en dos (2) contratos o convenios dirigidos a la

	emocionales y favorezcan la salud mental de las personas con discapacidad.	atención de población vulnerable.	
--	--	-----------------------------------	--

El equipo descrito anteriormente "equipo principal a presentar con la oferta", deberá ser presentado en la propuesta de la ESAL, acreditando los siguientes documentos de cada uno de los perfiles solicitados:

- Hoja de Vida de cada uno; 2. Copia de acta de grado y/o diploma que acredite los títulos de pregrado y postgrado del personal; 3. Copia de la tarjeta Profesional en los casos exigidos por la ley e inscripción en el RETHUS si corresponde; 4. Certificaciones para acreditar la experiencia relacionada; 5. Copia de cédula de ciudadanía.

EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO Y DE APOYO CON EL CUAL DEBERÁ CONTAR LA ESAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SE DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO.

Adicionalmente, la ESAL deberá contar con el siguiente equipo para la ejecución del convenio y con la presentación de su oferta, deberá entregar una carta de compromiso para garantizar su disponibilidad:

PERSONAL REQUERIDO ADULTO MAYOR			
PROFESIÓN	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA	R
Profesional / Nutrición	Realizar valoración, seguimiento y remisión a su entidad de salud cuando se requiera. Además, procesos de educación alimentaria y nutricional a fin de promover estilos de vida y hábitos alimentarios saludables. Seguimiento y direccionamiento de la minuta alimentaria, elaboración de la ruta de atención.	Profesional en nutrición con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	
Profesional/Gerontología	Diseño e implementación de planes educativos, productivos, recreativos y de salud, orientados al proceso de envejecimiento y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores. Realizar la valoración de los adultos mayores que permita establecer los aspectos socioeconómicos, culturales, condiciones y calidad de vida de los adultos mayores. Realizar talleres que permitan el aprendizaje y consolidación de redes de apoyo familiar y que generen alternativas a nivel barrial, municipal y social. Orientación, asesoría técnica en el diseño de los planes de trabajo de los profesionales, personal de apoyo y talleristas encaminados a la atención del proceso de envejecimiento y vejez.	Profesional en Gerontología con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	
Profesional / Terapia Ocupacional	Diseño e implementación del programa de rehabilitación enfocado a las actividades de la vida diaria. Realizar valoración y actividades de estimulación cognitiva e interacción social a los adultos mayores	Profesional en Terapia ocupacional con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	
Profesional / Fisioterapia	Valoración y remisión a la entidad de salud cuando se requiera de los adultos mayores cuyo movimiento está limitado por una lesión, una enfermedad o la vejez. Diseño e implementación de un plan de ejercicio físico acorde a la edad y capacidad de los adultos mayores.	Profesional en Fisioterapia con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	
Profesional / Enfermería	Actividades de promoción de estilos de vida saludable, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando corresponda, articulación con el Hospital o Centro de	Profesional en Enfermería con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 6 de 8

	Salud, identificación de factores de riesgo y factores de protección.		
Profesional/Área administrativa y/o social y/o humanas	Coordinar las actividades establecidas en el componente de adulto mayor	Profesional en área administrativa y/o social y/o humana con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	1
Técnico (a)/ auxiliar de enfermería	Realización de actividades de atención primaria en salud, apoyo en la realización de las diferentes actividades que se realizan con los adultos mayores (actividades de la vida diaria, socioculturales, recreativos, etc. Apoyo en los desplazamientos, comunicación y requerimientos de los adultos mayores. Seguimientos a los adultos (tensión arterial) mayores para detectar los cambios y/o alteraciones que se presenten para transmitirlo al miembro del equipo adecuado.	Mínimo un (1) año de experiencia como auxiliar de enfermería	6
Profesional, técnico o tecnólogo/Actividad Física	Realizar actividades de actividad física a los adultos mayores acorde a la edad y capacidad de los adultos mayores	Mínimo un (1) año de experiencia en actividad física	2
Bachiller/Jefe de compras	Realizar actividades de compra de bienes e insumos y materiales	Mínimo seis (6) meses de experiencia en labores relacionadas	1
Bachiller / Tallerista	Dictar y diseñar metodología de los talleres formativos en diferentes áreas como alfabetización, comunicaciones, música, danzas, porcelanicon, tejo, cerámica, cestería, tejidos. Manualidades.	Mínimo un (1) año de experiencia como tallerista en el área a dictar	10
Primaria/Auxiliar de Aseo	Actividades de aseo y desinfección de las instalaciones donde se desarrollan las actividades	Mínimo seis (6) meses de experiencia en labores relacionadas	2
Primaria/Manipulación de Alimentos	Actividades de preparación y suministro de alimentación. Debe contar con certificación de manipulación de alimentos y demás requisitos necesarios para el desarrollo de la labor.	Mínimo seis (6) meses de experiencia en labores relacionadas	5
Bachiller/Auxiliar de Apoyo	Apoyo a los profesionales y talleristas en el desarrollo de las diferentes actividades que se realicen con los adultos mayores (actividades de la vida diaria, socioculturales, recreativas, etc. Apoyo en los desplazamiento, comunicación y requerimientos de los adultos mayores.	Mínimo seis (6) meses de experiencia en labores relacionadas	4
Primaria/Auxiliar de Mantenimiento	Realización de actividades de mantenimiento en las instalaciones.	Mínimo seis (6) meses de experiencia en labores relacionadas	1
PERSONAL REQUERIDO DISCAPACIDAD			
PROFESIÓN	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA	No. PERSONAS REQUERIDAS
Profesional Administrador (a)de Empresas	Coordinar las actividades establecidas en el componente de discapacidad	Profesional en Administración de Empresas con mínimo un (1) año de experiencia profesional	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 7 de 8

Profesional Fonoaudiología	Realizar valoración y acompañamiento a las personas con discapacidad. Requiere llevar consolidada de manera digital la valoración y el seguimiento de cada persona con discapacidad atendida.	Profesional en Fonoaudiología con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	2
Profesional Psicología	Realizar valoración psicosocial a cada persona con discapacidad, seguimiento y recomendaciones que favorezcan su salud mental. Requiere llevar consolidada de manera digital la valoración y el seguimiento de cada persona con discapacidad. Adicional, desarrollar charlas que promuevan cuidados emocionales y favorezcan la salud mental de las personas con discapacidad.	Profesional en Psicología con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	1
Profesional en Educación	Desarrollar acciones pedagógicas que vayan orientadas y encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Profesional en Educación con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	1
Técnico en Educación	Realizar actividades de apoyo en la evaluación del nivel pedagógico de los usuarios asistentes, diseño y acompañamiento al desarrollo de estrategias para inclusión escolar, diseño y ejecución de talleres tendientes a favorecer la inclusión escolar de los usuarios	Técnico en educación con Mínimo un (1) año de experiencia relacionada	1
Profesional Fisioterapeuta	Realizar valoraciones y acompañamiento a las personas con discapacidad. Requiere llevar consolidada de manera digital la valoración y el seguimiento de cada persona con discapacidad atendida.	Profesional en Fisioterapia con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	2
Profesional Terapeuta Ocupacional	Acciones de apoyo terapéutico a las personas con discapacidad. Requiere llevar consolidada de manera digital la valoración y el seguimiento de cada persona con discapacidad. Además, debe desarrollar charlas encaminadas al bienestar de personas con discapacidad.	Profesional en Terapia Ocupacional con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	1
Profesional / Enfermería	Desarrollar actividades de promoción de estilos de vida saludable, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando corresponda.	Profesional en Enfermería con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	1
Técnico (a)/ auxiliar de enfermería	Realizar actividades de acompañamiento, higiene, cuidados básico, registro en las notas de enfermería y bitácora pertinentes en cuanto al estado de los usuarios.	Mínimo un (1) año de experiencia como auxiliar de enfermería	3
Bachiller con experiencia en el área/Talleristas	Dictar talleres formativos en las áreas de música, danza, teatro, dulcería - postres, tejidos, manualidades y emprendimiento.	Mínimo un (1) año de experiencia como tallerista en el área a dictar	7
Técnico en actividad Física	Realizar actividades de actividad física a las personas con discapacidad acorde a la edad y capacidad.	Mínimo un (1) año de experiencia en actividad física	1
Bachiller/Auxiliar de Apoyo	Realizar actividades de apoyo en las diferentes modalidades de atención	Mínimo 6 meses de experiencia en labores relacionadas	2
Primaria/Auxiliar de Aseo	Actividades de aseo y desinfección de las instalaciones donde se desarrollan las actividades, asistencia a las jornadas de aseo y demás jornadas y brigadas de limpieza y desinfección de las áreas dispuestas por el operador.	Mínimo 6 meses de experiencia en labores relacionadas	1

El equipo descrito anteriormente se debe presentar con sus requisitos para el inicio del convenio una vez este adjudicado y legalizado, acreditando los siguientes documentos de cada uno de los perfiles solicitados:

- Hoja de Vida de cada uno; 2. Copia de acta de grado y/o diploma que acredite los títulos de pregrado y postgrado del personal; 3. Copia de la tarjeta Profesional en los casos exigidos por la ley e inscripción en el RETHUS si corresponde; 4. Certificaciones para acreditar la experiencia relacionada; 5. Copia de cédula de ciudadanía.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 8 de 8

NOTA: Los servicios que ofrece la Entidad sin ánimo deberán contar el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas.

7.7. DOCUMENTOS DE REPUTACIÓN: Certificación de máximo dos (02) contratos o convenios en los que se haya calificado como excelente o muy bueno o superior (Según criterio de calificación) su desempeño, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia.

En los contratos a certificar, se deberá identificar con total claridad el Nombre del contratante, identificación del contrato, evaluación de cumplimiento. Las certificaciones solo se aceptarán en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide y en el cual se pueda establecer con claridad la evaluación del contrato.

(...)"

La presente adenda deberá ser tenida en cuenta por los oferentes, personas interesadas en el proceso, el evaluador y será publicada en el SECOP II de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto único reglamentario 1082 de 2015

Dado en Chía, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024



CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
Secretaria de Desarrollo Social (e)